

Distrito Rural - San Esteban

Provincia de Murcia Ayuntamiento de Jumilla Pueblo de (a) Jumilla

En virtud de lo acordado por la Junta municipal del Censo forma de todas las personas que han pernoctado en su distrito la noche del dia 25 al 26 de Diciembre, segun las Cédulas de inscripcion vecinal repartidas y recogidas.

NUMERO DE LAS CÉDULAS	NUMERO DE LAS PERSONAS DE CADA CÉDULA	NOMBRES Y APELLIDOS.	EDAD.	ESTADO.	PROFESION, OCUPACION Ó POSICION SOCIAL.	SABEN ESCRIBIR.	SABEN LEER.
	6	Juan Pastor Mira	25	C ^o		no	no
100	1	Juan ^o Pico Pareda	53	C ^o	Labrador	no	no
	2	Josef Pareda Estua	16	id		no	no
	3	Aradno Pico Pareda	21	hato	labrador	no	no
	4	Neco Pico Pareda	9	id	id	no	no
	5	Emilia Pico Pareda	13	id		no	no
	6	Emilia Pico Pareda	16	id		no	no
	7	Remedios Pico Pareda	13	id		no	no
101	1	Pablo Mira Beada	58	C ^o	Lab. Campo	no	no
	2	Ant ^o M ^o Beada Payá	52	id		no	no
	3	Juan ^o Mira Beada	13	hato		no	no
	4	Lucia Mira Beada	8	id		no	no
	5	Remedios Mira Beada	6	id		no	no
102	1	José Beada Payá	16	C ^o	Lab. Campo	no	no
	2	Leonora Beada Vidal	17	hata		no	no
	3	Eugenio Beada Vidal	15	id		no	no
	4	Josefa Beada Vidal	13	id		no	no
	5	Ant ^o Payá Beada	50	C ^o		no	no
103	1	Liberto Pareda Vidal	110	C ^o	Labrador	no	no
	2	Josefa Beada Payá	36	id		no	no
	3	Elisa Pareda Beada	18	hato		no	no
	4	Salvador Pareda Beada	4	id		no	no
104	1	Benancio Blanes Estua	32	C ^o	Lab. Campo	si	si
	2	Jose Pico Beada	26	id		no	no
	3	Leandro Blanes Pico	6	hato		no	no
	4	Remedios Blanes Pico	4	id		no	no
105	1	Leontina Pico Estua	60	C ^o	Labrador	no	no

Los lugares, aldeas y caserios llenarán el respectivo padron. Estos padrones se unirán (en su caso) al de la cabeza de Ayuntamiento par el padron del distrito municipal.

